



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.-

SECRETARIA DE JUSTICIA Y NEGOCIOS GENERALES.-

SECCION JURIDICA -Departamento Administrativo.-

RESOLUCION NUMERO 1800.-

May 25 de 1.965.-

Por la cual se reconoce una PERSONERIA JURIDICA.-

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso -
de la facultad conferida por el Dto. 2.703 de 1.959, y

Considerandó :-

a)- que el señor RAUL PALACIOS OTEÑO, en su condición de Pre-
sidente y, como tal, representante legal de la entidad denominada: "LIGA VALLECAUCA-
NA DE BOLOS", con domicilio en Cali, ha solicitado de la Gobernación el reconocimien-
to de PERSONERIA JURIDICA para dicha Institución;

b)- Que con la solicitud se presentaron los siguientes docu-
mentos: acta de fundación de la Institución; acta sobre elección de dignatarios; los
estatutos que la regirán; y acta aprobatoria de éstos;

c)- que del estudio hecho a la documentación que acaba de re-
lacionarse logró sacarse en conclusión, que la entidad en referencia no tiene ánimo-
de lucro y se ajusta a los preceptos de la moral y el orden legal tanto en su orga-
nización, como a los fines que se propone desarrollar relacionados con el fomento, es-
tímulo y organización del deporte del boliche aficionado dentro del territorio del -
Departamento, así como al establecimiento de una amistosa y leal cooperación entre -
sus miembros, etc.;

d)- Que se han reunido en el presente caso las formalidades -
establecidas por el art. 44 de la Constitución Nacional; Título XXVI del Libro 1º
del Código Civil; y decretos Nales. #s. 1.326 de 1.922 y 1.510 de 1.944; y

e)- Que por las razones anotadas, procede habilitar a la enti-
dad de que se trata, para que entre a ejercer derechos y contraer obligaciones civili-
les, reconociéndole la PERSONERIA JURIDICA solicitada,

RESUELVE :-

1º.- Reconocer PERSONERIA JURIDICA a la entidad denominada: -
"LIGA VALLECAUCANA DE BOLOS", con domicilio en Cali.-

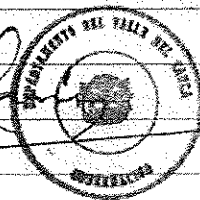
2º.- El Presidente de dicha Institución, señor RAUL PALANOS
OTERO, quien de conformidad con los respectivos estatutos tiene la representación le-
gal de la misma, queda inscrito en los libros que para el efecto se llevan en la Sec-
ción Jurídica -Departamento Administrativo- de la Secretaría de Justicia y Negocios
Generales, y se reputará como tal, mientras no se solicite y obtenga nueva inscrip-
ción;

3º.- La presente Resolución debe publicarse en la Gaceta Ofi-
cial del Departamento, y de acuerdo con el art. 4º del decreto Nal. # 1.326 de 1.922,
surtirá efectos legales quince (15) días después de observarse este requisito.-

COPIESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del
mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco (1.965).-

H. González Marvaz
HUMBERTO GONZALEZ MARVAZ,
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO.-



J. Acuña
CELSO ACUÑA
SECRETARIO DE JUSTICIA.





LIGA VALLECAUCANA DE BOLOS.- ACTA DE CONSTITUCION.

ACTA N° 1.- En Cali a los dos días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y tres y en el local situado en la calle 31 Norte N° 2N-115 se reunieron los señores Alfonso Echeverri, Raúl Rodríguez, Manuel López,


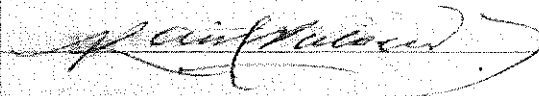
Raúl Palacios, Juan Berrero Olano, Andrés Arango, Carlos Edery, Enrique Jaramila, Carlos Fernández, Edmond Zaccour, Bernardo González, José V. Gedei, Jaime Heim, Justiniano González, Eduardo Arango, Nelsen Garcés, y señoras Julia Cruz, Nehezi de Arango, Hilda de Berrero, Mariela de López, Olga de González, Leonor de García, Sefy Mazuera, Oleria de Revira, Beatriz de Berrero, Clelia González, Fuencisla de Quintana, Esperanza de Huber y Olga de Chuairé, con el fin de fundar la que se denominará en adelante "LIGA VALLECAUCANA DE BOLOS" con sede en esta ciudad y con jurisdicción en todo el Departamento.- La fundación de esta Liga tiene por objeto el de incrementar y organizar el deporte de los Boles previniendo para tal fin la agremiación de todas las afiliaciones, organizando torneos locales, nacionales e internacionales, colaborar en la formación de equipos masculinos y femeninos en las ramas Senior, Junior y Juveniles. Respaldo las representaciones y actuaciones de sus afiliados, promover la afiliación a las Entidades rectoras del deporte colombiano y mundial y especialmente a las pertinentes al deporte de los Boles. Colaborar con las ligas departamentales para defender la sola actuación de sus Miembros en representación de su Departamento y de Colombia si es el caso.- Estudiadas las conveniencias de lo anterior se llegó a la conclusión de fundar dicha Liga y para el efecto y por votación unánime se acordó el siguiente consejo directivo para el Departamento del Valle: Presidente Honorario - Victor Barreneche. Presidente Ejecutivo - Eduardo Arango V. Vicepresidente - Bernardo González. Secretario - Jaime Heim. Tesorero - José V. Gedei. Vocales - Jaime France. Vocal - Beatriz Uribe de Berrero.- Después de varias discusiones se aconsejó a la Directiva proceder lo más pronto posible para la elaboración del carnet que amparará como militante activo a cada jugador y se nombró una comisión para elaborar los Estatutos que regirán la Institución.- Dicha comisión quedó integrada por los siguientes: Además de la Junta Directiva, los señores Juan de Dios Arango, Edmond Zaccour, Carlos Fernández, Julia

Cruz, Hilda de Berrere, Nehezi de Arango y Seffy Mazuera.-Para constancia se firma la presente Acta, por todos los presentes a los (2) dos dias del mes de Abril de mil novecientos sesenta y tres. (Siguen las firmas).- Copia de la presente Acta se enviara con carta remiseria a la Junta Departamental de Deportes del Valle del Cauca, al Comité Olimpico Nacional, Comité Olimpico Colombiano, a las ligas de Beles existentes en el pais y a la prensa hablada y escrita.-

Es fiel copia.-

El Presidente,

El Secretario,





ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE CLUBES.- Citada el día 18 de Diciembre de 1.964 para el día 18 de Enero de 1.965.- Siendo las ocho y cuarenta minutos de la noche se llamó a lista, pero no habiendo el quorum reglamentario, se aplazó hasta las 9 $\frac{1}{2}$ p.m. A esta hora se hicieron presentes los siguientes delegados: COLOMBINA, Lucía Gutierrez por Edgar Arizabaleta. SAYGO, Annelie Salinas. MAYDECO MASCULINO, Nehemy de Arango por Bernardo González. MAYDECO FEMENINO, Nehemy de Arango por Bernardo González. ONU, Jorge Berges. CROYDON, Marie Sánchez. U. S. ROYAL, Marie Sánchez. CANADA DRY MASCULINO, Alvarez Naranjo. CANADA DRY FEMENINO, Alvarez Naranjo por Hilda de Borrero. MIBARON MASCULINO, Miguel Barona por Edgar Barona. MIBARON FEMENINO, Miguel Barona por Nelly Mora.- Aprobado el Orden del Día, se dió comienzo a la sesión así: 1º) LLAMADO A LISTA.- 2º) INSTALACION DE LA ASAMBLEA.- 3º) DESIGNACION DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- 4º) INFORME DEL PRESIDENTE DE LA LIGA SALIENTE.- 5º) INFORME DE TESORERIA.- 6º) ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO.- 7º) PROPOSICIONES Y VARIOS.- Una vez hecho el llamado a lista y contestando los delegados arriba citados, se procedió a elegir Presidente de la Asamblea. Por mayoría de votos se nombró Presidente al Dr. Jaime Mendoza, Fiscal de la Liga saliente.- 4º) A continuación el Presidente de la Liga saliente presentó un informe general de las actividades de la Liga durante el año 1.964 cuyo texto es el siguiente: "La labor de una Liga, o de cualquier entidad que pretenda dirigir un grupo de personas asociadas al rededor de un interés común, debe ser una acción continuada. No se puede pretender que en un período de ejercicio limitado en tiempo, se realice todo lo que hay por hacerse, pues precisamente la razón de ser de esta clase de entidades, es hacer que se cumplan las normas establecidas durante el tiempo que exista la asociación de personas que se dedican a la misma actividad. Con este criterio ha trabajado esta Liga, habiendo sido su mayor preocupación establecer una línea general de conducta con la promulgación de Estatutos, aprobados por la ASOCOBOL. Al respecto debe hacer mención pública de la labor llevada a cabo por el Dr. Jaime Mendoza en la ejecución de los estatutos, los cuales debemos a su enorme experiencia y entusiasmo.- Aparte de esta labor que podríamos llamar meramente legislativa, las actividades de la

Liga se han encaminado principalmente a incrementar la afición del deporte del Bala con la organización de los diferentes torneos y campeonatos realizados, cuyos resultados son de todos conocidos y en cuya programación se ha pretendido ocupar el máximo de prudencial, para no cansar, por una parte a los jugadores con la repetición frecuente de éstos certámenes y por otra, para no pecar de inactivos al programar pocos torneos.- La parte social no ha sido descuidada. Por el contrario, creo que hemos tratado de corresponder al interés común de los afiliados para aunar, con base en la amistad y la camaradería, a ésta gran familia de los Bales.- Ha sido preocupación especialísima de la Liga mantener relaciones estrechas, con balichistas del país y del exterior. Por ello, hemos recibido con los brazos abiertos a todas las personas relacionadas en una u otra forma a los Bales, desde Wilma Walsh esa gran amiga norteamericana, quien nos predigó sus enseñanzas, hasta todos y cada uno de los jugadores que asistieron a nuestro torneo nacional Feria Internacional de Cali. Por último, quiero hacer reconocimiento a la labor realizada por el excelente equipo de colaboradores que me secundó en la presidencia de la Liga, a quienes debe en gran parte el sentimiento de satisfacción por la labor realizada."- Firmado Andrés Arango B.- 5*)

INFORME DE TESORERIA.- A continuación, en ausencia del Tesorero, el Sr. Presidente procedió a dar lectura del Balance de Tesorería hasta el 31 de Diciembre pasado, cuyo texto está adjunto a la presente. Una vez aprobado éste balance y por iniciativa del Sr. María Sánchez, Delegado de los equipos Croydon y U.S. Royal, se acordó que los Fiscales saliente y entrante revisen todos los comprobantes y en colaboración del Tesorero entrante, elaboren un nuevo balance certado el día de entrega de la Liga. 6*) ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO.- Antes de proceder a la elección se hizo un receso de 10 minutos, buscando un acuerdo entre los Delegados.- Una vez depositados la totalidad de los votos se obtuvieron los siguientes resultados: Per Federice O'Byrne 11 votos. Per Richard Mussen 11 votos. Per Andrés Arango 11 votos. Per Raúl Palacios 8 votos. Per Juan de Dios Arango 8 votos. Per Luis Carbonell 10 votos. Per Jaime Méndez 11 votos. Per Arnaldo Wilson 11 votos. Per María Sánchez 11 votos. Per Alfonso Echeverri 1 voto. Per Carlos Fernández 3 votos. Per Raúl Rodríguez 1 voto. En cumplimiento del Artículo 17 de los Estatutos, según el cual se necesitan



las tres cuartas partes de los votos consignados para ser electo, se hacían necesarios 8 votos sobre los 11 consignados; después del escrutinio reglamentario el nuevo Consejo Directivo de la Liga Vallecaucana de Boles es el siguiente: Presidente, Raúl Palacios O.; Vicepresidente ; Richard Musson. Secretario, Mario Sánchez V. Revisor Fiscal, Federico O'Byrne. Tesorero, Andrés Arango. Vocales, -

Dr. Jaime Mendoza, Arnoldo Wilson, Luis Carbonell y Juan de Dios Arango. - El señor Presidente de la Asamblea cita para el martes 26 de los corrientes a los Consejos Directivos saliente y entrante, para la toma de posesión de la Junta Directiva.- 7o.) PROPOSICIONES Y VARIOS.- El Sr. Delegado de Croydon, Mario Sánchez, sustenta una proposición que dice así: "Fijese un torneo anual que lleve el nombre "CAPITAN FRANCISCO BOTERO", al cual debe invitarse un equipo representativo de la FAC, la reglamentación de este torneo la hará la nueva liga. El Sr. Jorge Berges, Delegado del equipo ONU, propone que en lo sucesivo se publique de antezano la reglamentación de los torneos, así como también la lista de trofeos.- Objetado por el Sr. Andrés Arango, alegando que estos trofeos son donados por Entidades Comerciales, a las que no se puede obligar a donar determinado trofeo. Se acordó pasar esta proposición al nuevo Consejo Directivo.- El Presidente de la Asamblea, agradece a los señores delegados la confianza depositada en él y recuerda al nuevo Consejo Directivo la responsabilidad que han asumido con la organización del Campeonato Nacional masculino y femenino del presente año.- Sin mas puntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.- (Pdo) Andrés Arango E. Presidente; (Pdo) Juan de Dios Arango, Secretario.- Es fiel copia tomada del original.-

Raúl Palacios O,

Raúl Palacios O
Presidente

Liga Vallecaucana de Boles

Juan de Dios Arango B

SECRETARIO
Secretario



LISTA DE TODOS LOS AFILIADOS A LA LIGA VALLECAUCANA DE BOLOS.-

Lucy de Arizabaleta C.C. No. 29085228 de Cali, carrera 20 Sur No. 12-40. Ana Bolena de Villota C.C. No. - 24458099 de Armenia, calle 15 B. Norte No. 9-18; Horst Sievers, cédula de extranjería No. 69838 de Bogotá, - avenida Colombia No. 6-48; Joaquín Camargo C.E.No. 62763 de Bogotá, carrera 14 No. 15-51; Jaime Arizabaleta C.C. No. 2412894 de Cali, calle 7a. Sur No. 16-43; Edgar Arizabaleta C.C. No. 1428516 de Popayán, calle 3a. Sur No. - 14-66; Juan de Dios Arango C.C. No. 6.090.554 de Cali, calle 12 Norte No. - 6-41; Andrés Arango C.C. No. 6041693 de Cali, calle 12 Norte No. 8-59; Aristobulo Ayala C.C. Nro. 6043217 de Cali, Banco Comercial Antioqueño ofic. 803 Fanny de Berges c.c. No. 29003411 de Cali, calle 22 N. #6-37; Hilda de Borrero C.C. No. 29002989 Cali, calle 17 No. 5-65; Emma de Levy C.C. No. 29086693 Cali, calle 17 No. 5-65; Martha López C.C. Nro. 29022158 de Cali, calle 49 Norte No. 4-B.07; Jorge Berges C.E. Nro. 17157, calle 28 Norte No. 6-37; - Fredy Levy C.E. Nro. 13934 expedida en Medellín, avenida 6a. Norte No. 30-45 Arrigo "iovesan Cédula de E. Nro. 20363 , avenida 5a. Norte No. 16-77; Andy Levy C.C. Nro. 6092002 de Cali, aven. 6a. Norte No. 20-45; Armando Ramírez C.C. Nro. 17060850 de Bogotá, carrera 16 No. 8-50; Jorge Varela C.C. Nro. - 2421050 Cali, calle 18 Sur No. 13508; Yesid Azuero C.C. Nro. 6052756 Cali, - calle 21 Sur Nro. 12-B.43; Adolfo Pomes C.C. Nro. 2421028 de Cali, calle 3a. Sur Nro. 11-26; Francisco Osorio C.C. Nro. 2427955 Cali, carrera 12C. No. - 49-33; Tomás Dñe, cédula de extranjería Nro. 22080, calle 19 Norte No. 13-7 Jaime Hernández C.C. Nro. 2.933.275 de Bogotá, carrera la. No. 17-33; Alfonso Rey C.C. Nro. 2918661 Cali, calle 27 N. No. 4-A-106; Federico O'Byrne - CC. Nro. 6048294 de Cali, Colseguros piso dos oficina 8; Richard Musson, CC. 2851211 de Bogotá, carrera 3a. Nro. 9-03; Jaime Heim Cédula de Extranjería Nro. 18198 R.A. Cali, carrera 5a. No. 13-102 oficina Nro. 2; Libardo Bedya C.C. Nro. 460816 de Popayán, calle 3a. Sur Nro. 23-61; Jaime Rhan cédula de extranjería Nro. 9645 R.E. Cali, avenida Roosevelt No. 7S55; Julia Cruz C.C. CC. Nro. 29018428 Cali, calle 13 Norte No. 8-81; Fernando García T.T. Nro. - 365.581 de Cali, avenida estación No. 5N33; Camilo Gómez C.C. #2897403 de

Bogotá, calle 17 Sur No. 14-S-55; Raúl Rodríguez cédula de ciudadanía No. 6.059.901 Cali, avenida 7a. No. 16-49; Raúl Palacios Otero cédula de - ciudadanía No. 2.416.610 de Cali, carrera 12 Sur No. 4-27; Manuel Quintana A. cédula de ciudadanía No. 2425518 de Cali, avenida 4a. No. 4-11; Matilde de Alvarez T.P. Nro. 362936 Cali, calle 18 Sur No. 12-152; Olga viuda de Echeverry cédula de ciudadanía No. 25089471 avenida 3a. B. - Norte No. 25-49; José Luis Bermúdez Molano CC. Nro. 6.076.753 Cali, avenida 6a. No. 16-22; Olga de Chuaire CC. Nro. 29079125 Cali, avenida 4a norte No. 27-106; Ana Milena de Mera CC. Nro. 20005302 Bogotá, avenida - del Rio Nro. 5-89; Alvaro Naranjo CC. Nro. 2444546 Cali, calle 26 Norte - No. 5All; Lino Bafform cédula de extranjería No. 20361 Cali, avenida 5a. Norte No. 16-77; Anatalio Salinas CC. No. 53163 Bogotá, calle 22 No. 6-38 Giovanni Erinatti, avenida 9a. No. 14-34 C.E. No. 16510 Cali; Guillermo - Gómez CC. Nro. 70701 de Bogotá, calle 22 No. 5-65; Gunter Gramowski, calle 7 Norte No. 9-37, cédula No. 16459 de Cali; Arnoldo Wilson CC. No. - 2.859.565 de Bogotá, calle 43 Norte No. 14N147; Miguel A. Barona, CC. No. 6709067 de Cali, carrera 9a. Sur No. 7-34.-

El Presidente,

El Secretario,


RAUL PALACIOS OTERO


JUAN DE DIOS ARANGO